Capiatá, 21 de agosto de 2023.

SEÑOR
LIC. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS
INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPIATÁ
PRESENTE.

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº: 432.146** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PÚBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274,2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA ANA UBICADA ENTRE MANZANAS 2085 Y 2088 DE LA COMPAÑÍA 5º YATAITY, BARRIO SANTA RITA**, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

ANTECEDENTES:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 432.146.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Acta de apertura de fecha 7 de julio de 2023.
7. Ofertas presentadas por 4 oferentes.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nº de Orden	Oferentes:	RUC Nº
1	AMBROSIO CORONEL	1713683-0
2	C.O.G EMPRENDIMIENOS S.A	80097945-1
3	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	2082221-9
4	ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA	1001336-9

Durante el acto de apertura: Se asentaron la siguiente observación:
"La representante de la empresa COG EMPRENDIMIENTOS deja constancia que la empresa TAVAI CONSTRUCCIONES presenta su planilla que no corresponde al formato establecido"

Al respecto la convocante confirma que la observación realizada es correcta, ya que el oferente presentó el formulario de oferta sin los datos correspondiente a la descripción del llamado y sin el ID correspondiente.

Seguidamente, se inicia a redactar el desarrollo de lo que fue la Evaluación de las ofertas presentadas teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente se muestra el cuadro de resultados de las evaluaciones sustanciales y de los requisitos de participación:

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**AMBROSIO CORONEL**	**C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A**	**CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA**	**ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA**
a)	Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	**NO Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Legales.				
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**(*)**	N/A	Cumple	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	N/A	Cumple	N/A	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Con relación Firma TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, se observa que la lista de precios que forma parte integral del formulario de oferta, se encuentra adulterado, al eliminado la fila donde se indica la descripción del llamado y el ID del mismo, así tampoco se encuentra los datos del pie del formulario donde se especifica en calidad de qué es la firma.

Al respecto, el Artículo 61. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19, señala lo siguiente:

Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; (negrita y subrayado es nuestro)

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

De esta manera se confirma que al ser la lista de precios un documento de carácter sustancial que debía ser debidamente presentado, con lo cual la Empresa TAVAI CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA NO CUMPLIÓ, por lo tanto, su oferta es RECHAZADA.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Pablo Gonzalez

Se prosigue con la evaluación de la calificación legal de los oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales y de participación.

EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	AMBROSIO CORONEL	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro dentro del cuadro de personal de funcionarios y contratados.	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4589650	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4589667 de Paulo Renato Gauto Inchausti. Constancia Nº 4589666 de Lucas Maximiliano Villalba Velazquez. Constancia Nº 4589659 de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 4589625
Presentó formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, los datos fueron cotejados con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no se encontró evidencia de que actualmente los propietarios se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Luego de verificar el cumplimiento de la calificación legal, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas calificadas:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez

OFERENTES		VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA RUC:2082221-9				AC CONSTRUCCIONES DE AMBROSIO CORONEL				C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274, 2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.292	1.700	2.196.400	Metros cuadrados	1.292	1.760	2.273.920	Metros cuadrados	1.292	2.000	2.584.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	Unidad	1	765.000	765.000	Unidad	1	792.000	792.000	Unidad	1	900.000	900.000
3	DESMONTE DE TERRENO	Metros cúbicos	450	17.000	7.650.000	Metros cúbicos	450	17.600	7.920.000	Metros cúbicos	450	20.000	9.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo González

	NATURAL												
4	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	Metro lineal	323	27.200	8.785.600	Metro lineal	323	28.160	9.095.680	Metro lineal	323	32.000	10.336.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE	Metros cuadrados	1.292	46.750	60.401.000	Metros cuadrados	1.292	48.400	62.532.800	Metros cuadrados	1.292	55.000	71.060.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

	EXCLUYE ARENA GORDA)												
6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	Metros cuadrados	1.292	2.125	2.745.500	Metros cuadrados	1.292	2.200	2.842.400	Metros cuadrados	1.292	2.500	3.230.000
7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	Metros cuadrados	80,75	6.375	514.781	Metros cuadrados	80,75	6.600	532.950	Metros cuadrados	80,75	7.500	605.625
8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	Metros cuadrados	1.292	2.550	3.294.600	Metros cuadrados	1.292	2.640	3.410.880	Metros cuadrados	1.292	3.000	3.876.000
9	ONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA DE LA CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO - Replanteo y marcación	Metros cuadrados	528	1.700	897.600	Metros cuadrados	528	1.760	929.280	Metros cuadrados	528	2.000	1.056.000
10	CARTEL	Unidad	1	765.000	765.000	Unidad	1	792.000	792.000	Unidad	1	900.000	900.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez

	INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.												
11	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	Metro lineal	132	27.200	3.590.400	Metro lineal	132	28.160	3.717.120	Metro lineal	132	32.000	4.224.000
12	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE	Metros cuadrados	528	46.750	24.684.000	Metros cuadrados	528	48.400	25.555.200	Metros cuadrados	528	55.000	29.040.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

	ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)													
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	Metros cuadrados	528	2.125	1.122.000		Metros cuadrados	528	2.200	1.161.600		Metros cuadrados	528	2.500	1.320.000
14	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	Metros cuadrados	33	6.375	210.375		Metros cuadrados	33	6.600	217.800		Metros cuadrados	33	7.500	247.500
15	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	Metros cuadrados	528	2.550	1.346.400		Metros cuadrados	528	2.640	1.393.920		Metros cuadrados	528	3.000	1.584.000
					118.968.656					**123.167.550**					**139.963.125**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- Las ofertas no presentan errores aritméticos.

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se muestra los análisis de los precios ofertados:

RUBOS SOLICITADOS		Precio Unitario Refrencial	VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA		AC CONSTRUCCIONES DE AMBROSIO CORONEL		C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	
Ítem	Descripción del Bien		Precio Unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274, 2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ - Replanteo y marcación	2.000	1.700	-15%	1.760	-12%	2.000	0%
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	900.000	765.000	-15%	792.000	-12%	900.000	0%
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	20.000	17.000	-15%	17.600	-12%	20.000	0%
4	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	32.000	27.200	-15%	28.160	-12%	32.000	0%
5	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	46.750	-15%	48.400	-12%	55.000	0%

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	2.500	2.125	-15%	2.200	-12%	2.500	0%
7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	7.500	6.375	-15%	6.600	-12%	7.500	0%
8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	3.000	2.550	-15%	2.640	-12%	3.000	0%
9	ONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA DE LA CÑIA. 5º YATAITY BARRIO SANTO DOMINGO - Replanteo y marcación	2.000	1.700	-15%	1.760	-12%	2.000	0%
10	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m.	900.000	765.000	-15%	792.000	-12%	900.000	0%
11	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO CONCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50cm, ancho:10 cm, DOSAJE:1:3:5.	32.000	27.200	-15%	28.160	-12%	32.000	0%
12	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	46.750	-15%	48.400	-12%	55.000	0%
13	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.	2.500	2.125	-15%	2.200	-12%	2.500	0%
14	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL).	7.500	6.375	-15%	6.600	-12%	7.500	0%
15	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL.	3.000	2.550	-15%	2.640	-12%	3.000	0%

Se observa las diferencias entre los precios ofertados y los precios referenciales no son superiores al 20% por debajo del precio referencial y tampoco superiores al 10% por encima del referencial establecido por la convocante.

Por lo tanto, se continua con la evaluación en base a los siguientes puntos establecidos en el PBC:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.**

Nº De orden.	OFERENTE	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACIÓN
1	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	155404	VIGENTE
2	AMBROSIO CORONEL	155184	VIGENTE
3	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	147863	VIGENTE

- **MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL**

Nº De orden.	OFERENTE	Domicilio principal
1	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	Ciudad de Villeta, Departamento

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

		Central.
2	AMBROSIO CORONEL	Ciudad de Luque, Departamento Central.
3	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A	Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central

Los oferentes declaran el domicilio principal dentro del territorio departamental de la Convocante, que corresponde al Departamento Central.

Por lo tanto, se selecciona a la oferta más baja que corresponde a la Firma Oferente **VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA RUC:2082221-9**, a fin de determinar su cumplimiento con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Luego de revisión de la carpeta oferta se procedió a emplazar a lo oferente a que presente los siguientes documentos formales que no fueron presentados en el momento de la apertura.

Mediante Nota de fecha 9 de agosto se solicitó cuanto sigue:

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente*
- *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. (se recuerda que los documentos donde debe reflejarse dicha información son los formularios N° 2 y 5 según el PBC), remitir los contratos y/o facturaciones para respaldar dicho requisito.*
- *Contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. Conforme a lo requerido en el PBC.*

En cuanto a los requisitos de capacidad en materia de personal:

- *Se solicita aclaración sobre el formulario N° 6 presentado ya que no especifican los cargos propuestos de los profesionales.*
- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
- *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
- *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
- *Se solicita aclaración sobre el formulario N° 7 presentado, ya que falta datos de algunos equipos.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

i) Ser propietario de los mismos;
ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

- *Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.*

El oferente respondió mediante nota ingresada por mesa de entrada con expediente N° 4876/2023, con dicha nota acompañó los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada donde autoriza pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, **sin embargo, NO indicó cuál Banco, NO ESPECIFICÓ a qué institución bancaria se puede pedir referencias.**
2. Formulario N° 5.
3. Copias de contratos indicados en los formularios N°4. Con ID 386.372, 372.851 Y 390.192.
4. Formulario N° 6.
5. Curriculum de uno de los profesionales mencionados en el Formulario N° 6, y de otras dos personas indicadas en dicho formulario.
6. Constancias de buen desempeño del personal indicado como ingeniero en el Formulario N° 6.
7. Declaración Jurada de que los equipos se encuentran disponibles y en buen estado firmado por el oferente.
8. Presenta una constancia de autorización firmada por DE LOS SANTOS CORONEL TORRES, donde dice que los equipos están alquilados a la firma oferente, pero no presentó el contrato de alquiler.
9. Presenta Declaración Jurada del propietario de los equipos que figuran en alquiler, per dicha declaración se presenta en forma deficiente, no contempla lo indicado en el pliego, que la declaración debe incluir lo siguiente: ***"que el representante legal del oferente será solidario civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el oferente"***

NO PRESENTÓ los contratos y/o facturaciones para respaldar lo indicado en el Formulario N° 2 Experiencia General.

NO PRESENTÓ la Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas

Teniendo en cuenta lo mencionado, se observa que la convocante cumplió con el artículo 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, bajo cuyo amparo fue realizado el llamado, habiendo solicitado las aclaraciones y documentaciones formales al oferente, sin embargo, no ha presentado la totalidad de lo solicitado y algunos documentos presentados son deficientes, es decir no reúnen las condiciones requeridas en el PBC, **por lo tanto, se recomienda descalificar a la oferta de la firma VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA.**

Al no haber cumplido la primera oferta seleccionada con todos los requerimientos, se continua la evaluación con la segunda más baja en precio, que corresponde a la firma de AMBROSIO CORONEL, a fin de evaluar el cumplimiento o no con los demás requisitos del llamado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Pablo Gonzalez.

Al respecto se solicitó por nota las siguientes documentaciones:

1. *Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada, según lo indicado en el formulario N° 6.*
2. *Copia de Título de Grado, de forma legible, ya que lo remitido en la oferta se encuentra ilegible.*
3. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
4. *En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:*
   i) Ser propietario de los mismos;
   ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
   iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.

Mediante expediente N° 5014/2023 el oferente ingresa la nota con los documentos requeridos, donde presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.

Conforme al estudio de la oferta se muestra el resultado de la evaluación de oferta:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**AMBROSIO CORONEL**
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70 % (setenta por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias.			

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	**AMBROSIO CORONEL**
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica. cumple según balance
• c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	Cumple

- **ANÁLISIS SEGÚN BALANCE:**

CONCEPTO	**DATOS**	**2019**	**2020**	**2021**	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	638.953.487	682.301.917	727.574.669	69,77
	P.C	2.593.801	2.511.955	24.259.802	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.	P.T	22.593.801	2.511.955	24.259.802	0,02
	A.T	656.372.432	758.523.174	787.956.534	
ACTIVO LIQUIDO El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70%	A.C			727.574.669	703.314.867
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C			24.259.802	
Certificado de línea de crédito					0
Menos contratos anteriores					-
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					703.314.867

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		**AMBROSIO CORONEL**
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		AMBROSIO CORONEL
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: • (3) tres contratos de obras de construcción de empedrado, 800 m2 de superficie cada uno, como mínimo Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	AMBROSIO CORONEL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 70 (setenta) % de la oferta presentada.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Gonzalez.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

La firma **AMBROSIO CORONEL** cumple con la capacidad de experiencia, presentó copias de contratos con sus actas de recepción definitiva y copias de facturaciones que demuestran el cumplimiento con la experiencia general y específica.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		AMBROSIO CORONEL
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**AMBROSIO CORONEL**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple.
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple.
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio	Cumple.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

de obra.	

Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		AMBROSIO CORONEL
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	**AMBROSIO CORONEL**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos;	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Pablo Gonzalez.

ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	

Cumple con la capacidad en materia de equipos.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas.	Cumple

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PÚBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 0963, 0964, 1273, 1274,2035, 3036 Y 3932 DE LA COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN JOSÉ, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SANTA ANA UBICADA ENTRE MANZANAS 2085 Y 2088 DE LA COMPAÑÍA 5º YATAITY, BARRIO SANTA RITA con ID: 432.146 conforme al siguiente detalle:

EMPRESA: AMBROSIO CORONEL CON RUC Nº 1713683-0

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO TOTAL: G. 123.167.550 (GUARANÍES CIENTO VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTO CINCUENTA) IVA INCLUIDO.

Se adjuntan documentos.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Pablo Rodrigo González Escobar
Director Interino de la UOC
Municipalidad de Capiatá